

BASES DEL CONCURSO

ENSAYO POLÍTICO AVAPOL 2019

1. Objeto del concurso

La Asociación Valenciana de Politología convoca el **X Concurso de Ensayo Político AVAPOL**. Esta iniciativa tiene por objeto fomentar la reflexión y el debate en torno a la realidad política, así como facilitar un espacio público y abierto donde estas propuestas se manifiesten en forma de ensayos sobre el tema planteado.

2. Tema del ensayo

‘Factores externos, lobbies e influencia política. Grupos de interés y política’

La interrelación entre grupos de interés y la política tiene una larga tradición histórica que cada vez parece cobrar más fuerza, surgiendo en torno a ello numerosos interrogantes como por ejemplo:

¿Quién necesita más a quien: el político a los lobbies o a la inversa?

¿Son suficientes las políticas de transparencia?

¿Hasta dónde deberían llegar estas políticas?

3. Condiciones de participación

La participación está abierta a todas las personas interesadas mayores de edad.

No se establecen condiciones académicas ni profesionales o de membresía.

4. Requisitos

El ensayo puede enfocarse desde cualquier perspectiva, doctrina, teoría o posicionamiento ideológico o metodológico.

Los textos tendrán una extensión máxima de 1000 palabras (bibliografía no incluida), e indicarán en su portada: el título del ensayo, nombre del autor, correo electrónico, teléfono de contacto y 5 palabras clave. Tipo de letra Arial 12 con interlineado 1,5 en formato Word. Las referencias bibliográficas deberán contener: autor, título, editorial, ciudad y año.

Los idiomas admitidos en el presente ensayo serán castellano y valenciano.

Con el objeto de cumplir con los parámetros de objetividad, neutralidad e imparcialidad, el

BASES DEL CONCURSO

ENSAYO POLÍTICO AVAPOL 2019

autor o autora remitirá el artículo por duplicado, una versión incluyendo la autoría, y otra versión anónima sin ningún dato identificativo del autor o autora. Los textos se enviarán a la dirección de correo electrónico concurso@avapol.es y AVAPOL comunicará la correcta recepción.

5. Plazo

El plazo de recepción de los textos se abre el **1 de septiembre de 2019** y finalizará a las 00:00 horas del **1 de octubre de 2019**.

6. Resolución

La resolución y la comunicación a los ganadores o ganadoras del X Concurso de Ensayo Político AVAPOL 2019 se publicará en avapol.es y por correo electrónico a los ganadores.

7. Premios

La persona ganadora obtendrá:

- **Un lote de libros de Ciencia Política y de la Administración**, cortesía de **ALIANZA EDITORIAL** y **EDITORIAL TECNOS**, patrocinadores del Concurso de Ensayo AVAPOL 2019.
- **Un cheque de 200 euros de tarjeta regalo** cortesía de **El Corte Inglés**.
- **Reconocimiento público con difusión del artículo en la web de AVAPOL y en las redes sociales** de la asociación, con mención expresa de los dos ganadores.
- **Un año de asociación gratuita a AVAPOL**, siempre que se reúnan los requisitos de membresía establecidos en los estatutos de AVAPOL.
- **Diploma y Certificado Oficial** de reconocimiento de la condición de ganador y de segundo clasificado del Concurso de Ensayo Político AVAPOL 2019.

El jurado del certamen valorará en función de la calidad de los trabajos presentados, la posibilidad de entregar un accésit.

BASES DEL CONCURSO

ENSAYO POLÍTICO AVAPOL 2019

8. Jurado

Los miembros del Jurado del Premio de Ensayo Político AVAPOL 2019 son los siguientes:

Carlos Flores Juberías

Catedrático de Derecho Constitucional. Miembro del Consell de Transparencia GVA

Blanca Marín Ferreiro

Economista. Especialista en gestión urbanística e industrial. Secretaria Autonómica de Comunicación

Antonio Montiel Márquez

Profesor de Dº Constitucional, Secretario de Ayuntamiento

Salma Cantos Salah

Politóloga y abogada. Especialista en Derecho Público. Profesora de Derecho Administrativo

Vicente Bufort Calvo

Ganador del Concurso de Ensayo AVAPOL 2018

Fernanda Escribano Botet

Politóloga. Vicepresidenta de AVAPOL